

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
	PROCESO DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO		DIT-130
	Nombre: Realización de avalúos		Página: 1 de 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón		Versión: 2
	Aprobado por:		Fecha de aprobación:

1. PROPÓSITO

Determinar los valores reales de las propiedades del cantón para actualizar la información catastral y por ende el cobro del impuesto sobre los bienes inmuebles.

2. RESPONSABLES

Unidades administrativas	Descripción
Unidad de Administración Tributaria	Realiza los avalúos de los bienes inmuebles para aumentar el valor de las propiedades y llevarlos a valores más cercanos al valor real de las mismas.

3. PROCEDIMIENTO

DIT-130-010: Identificación de necesidad de realizar avalúos

Descripción:	Se procede a seleccionar las propiedades que requieren de un avalúo ya que se encuentran por debajo del mínimo establecido, ya sea porque no presentaron declaración de Bienes Inmuebles o porque la misma arroja un valor inferior al obtenido con el Programa de Calculo Valora suministrado por el Órgano de Normalización Técnica o detectado por algún otro mecanismo.
Responsable	Bienes Inmuebles

DIT-130-020: Conformación de expedientes de valoraciones

Descripción:	Se conforman los expedientes de las propiedades que han sido seleccionadas para que se les aplique el avalúo.
Responsable	Bienes Inmuebles y Catastro

DIT-130-030: Levantamiento de información de campo

Descripción:	Se traslada al lugar de campo para hacer el respectivo levantamiento de la Información que arroja la propiedad que se requiere valorar.
Responsable	Bienes Inmuebles y Catastro

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			DIT-130
	PROCESO DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO		Página:
			2 de 2
	Nombre: Realización de avalúos		Versión:
		2	
Escrito por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:	
Municipalidad de Limón			

DIT-130-040: Valoración de propiedad y registro en el sistema

Descripción:	Una vez recopilada la información en el campo, se procede a la digitación de los datos en el Sistema para obtener el valor del Inmueble y luego se Informa al Profesional en Bienes Inmuebles para su revisión y posteriormente al encargado del proceso para su aprobación.
Responsable	Bienes Inmuebles

DIT-130-050: Fiscalización de las Declaraciones presentadas por los contribuyentes.

Descripción:	Se desprende un control de seguimiento de los avalúos de propiedades que se encuentran en la misma zona para constatar si el valor declarado se ajusta al establecido o recopilado por el técnico Bienes Inmuebles y Catastro.
Responsable	Bienes Inmuebles y Catastro

DIT-130-060: Notificación a los contribuyentes a los cuales se les aplico avalúo.

Descripción:	Se notifican al contribuyente el valor establecido por el respectivo avalúo, quien tiene el derecho de apelar dicha resolución siempre y cuando exista un fundamento válido que lo respalde; si su petición es afirmativa se modificará el valor a más tardar diez (10) días hábiles después de presentada la apelación en la plataforma de servicios De no ser así se incluye la información en el DECSIS y se emite un reporte final de dicha acción.
Responsable	Bienes Inmuebles

FIN DEL PROCEDIMIENTO